

BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

EXPOSICION

de la libertad del Sumo Pontífice, con motivo de la Alocucion "LUCTUOSIS."

SENOR: el Arzobispo de Valladolid y sus hermanos los Obispos de esta provincia eclesiastica se acercan respetuosamente al trono de V. M. solicitando se dignen tomar en consideracion la situacion angustiosa en que se halla el Gefe supremo de unas doscientos millones de almas confiadas a su direccion, que últimamente acaba de declarar hallarse privado de la libertad e independencia necesarias para el ejercicio de ese cargo que le confió Jesucristo Rey inmortal de los siglos.

Los Prelados que suscriben no han de extenderse en largos razonamientos; ya por que el dolor ha sido intenso aun antes de oir los últimos gemidos del augusto Gefe de la Iglesia Católica es hoy ohntensísimo y vehemente; ya porque, comprenden que a la clara inteligencia de V. M. no son extrañas las reflexiones que sobre el particular pudiesen ofrecerle.

«La Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en Italia; el Vicario de Cristo no goza de libertad

ni del uso expedito y pleno de su poder.» Esto dice en la amargura de su espíritu para que lo oigan el mundo y los poderes del mundo, el Representante de Dios sobre la tierra.

SEÑOR: se trata de la libertad del Papa en el ejercicio de su poder espiritual y por consiguiente de la libertad del espíritu de mas de doscientos millones de hombres que tienen derecho á ella y á que ningun poder del mundo osé arrebatársela.

¡Qué hermosa causa para interesar á un rey católico! V. M. que además de serlo, ha tenido la honra de ser apadrinado en el Sagrado bautismo por el venerable Pontífice que con tanta gloria ocupa el sόlío de S. Pedro, y mas tarde, la de recibir de su Sagrada mano por primera vez el pan de los fuertes; V. M., heredero de tradiciones gloriosísimas para los Monarcas españoles en sus relaciones con la Iglesia y el Pontificado, no podrá menos de experimentar las vivas y profundas impresiones que causan en todo corazon noble los penetrantes clamores del Pastor Supremo, y de sentirse inclinado á proteger la libertad de accion de un poder altísimo, sin cuyo desembarazado ejercicio están inseguros todos los poderes de la tierra.

En esta persuasion consoladora, los Obispos que suscriben, se concretan á rogar encarecidamente á V. M. que oiga las inspiraciones de la fé, de la justicia y de la conciencia y que obre conforme á los impulsos de su corazon católico, á fin de lograr que el Supremo Gerarca de la Iglesia sea puesto en las condiciones de libertad é independencía necesarias para enseñar, dirigir y gobernar la Iglesia de Dios sin trabas de ningun género. Por medios análogos han labrado su brillante corona los Monarcas españoles que han sido grandes ante Dios y ante la historia, y cuyo catálogo desean los que suscriben ver continuado con el nombre de V. M.

SEÑOR: A los R. P. de V. M., Fr. Fernando, Arzobispo de Valladolid.—Bernardo, Obispo de Zamora.—Mariano, Obispo de Astorga.—Narciso, Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Pedro Maria, Obispo de Avila.—Antonio, Obispo de Segovia.

PEREGRINACION A ROMA.

La Comision encargada de organizar la peregrinacion en esta Diócesis, ha publicado la nota de los precios del viage, que son los siguientes: De Medina del Campo á Roma, ida y vuelta, 1.^a clase, 1272 reales: 2.^a id., 923: 3.^a id., 643.—Los peregrinos necesitan proveerse con tiempo oportuno del pasaporte, que se les facilitará en el Gobierno civil de la Provincia, prévia presentacion de la cédula personal.

Habiéndose dignado Su Santidad señalar el dia 12 del mes próximo para la recepcion de los peregrinos españoles, la Comision que ha de presidir á los de estos Obispados y ha de poner en manos de Pio IX el donativo que le ofrecen los fieles de esta Diócesis, no saldrá de esta Ciudad hasta los primeros dias del mes de Junio; se proroga por tanto hasta el dia 28 del corriente el plazo señalado para recibir en esta Secretaría de Cámara, las colectas hechas con destino á Su Santidad y se ruega de nuevo á los Sres. Curas Párrocos y encargados de Parroquias que exciten el celo de sus feligreses á fin de que hagan un nuevo y supremo esfuerzo en obsequio de nuestro atribulado Pontífice y pidan sin intermision al Señor se digne abreviar los dias de afliccion y de sufrimiento porque nuestro comun Padre y Pastor está pasando.

Salamanca 14 de Mayo de 1877.—*Dr. Ramon de Iglesias y Montejo.*

SAGRADA ALIANZA.

Instalada el dia 17 del corriente en el Palacio Episcopal la Junta Diocesana de la Sagrada Alianza, creada por el Illmo. Sr. Obispo de ésta Diócesis, para promover las obras de piedad y caridad de que se hace mérito en el núm. 6.^o del *Boletin Eclesiástico* corres-

pondiente al día 5 del corriente, se acordó ponerlo en conocimiento de los Sres. Curas Párrocos y encargados de Parroquia, á fin de que inmediatamente que estén constituidas las Juntas de Arciprestazgo y las suyas respectivas, pasen á la Secretaria de esta Junta Diocesana, relacion nominal de cuantos fieles se hayan inscrito en la *Sagrada Alianza*, pidan las patentes de admision que necesiten y signifiquen cuanto pueda contribuir en sus respectivas localidades, al establecimiento y propagacion de esta piadosa obra; á cuyo efecto se servirán igualmente invitar á las Cofradías y Congregaciones piadosas, establecidas en sus Parroquias por si gustasen unirse á la *Sagrada Alianza*, en el modo y forma que se previene en la Circular del Illmo. Sr. Obispo, inserta en el Boletín citado, dando cuenta de haberlo así cumplido y del resultado que sus gestiones hayan dado, á fin de elevarlo al superior conocimiento del Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Salamanca 19 de Abril de 1877.—El Vice-presidente, *Tomás Belestán*.—El Vice-secretario, *Patricio Pereña*.

NECROLOGIA.

En los días 27 de Marzo, 6 y 17 de Abril, fallecieron D. Juan Rodriguez, Párroco de Castañeda, el Presbítero Licenciado D. Felipe Tejeiro, Catedrático del Instituto de 2.^a enseñanza de esta Capital, y D. Santos Sanchez Gamó, Párroco de Iñigo.—Perteneían á la hermandad de sufragios mútuos del Clero de esta Diócesis con los números 227, 82 y 304 respectivamente. Los sócios aplicarán una misa y tres responsos por cada uno de ellos.—R. I. P.

Instalada el día 17 del corriente en el Palacio Episcopal la Junta Diocesana de la Sagrada Alianza, creada por el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para promover las obras de piedad y caridad de que es merecedora en el mundo.

SALAMANCA: IMPR. DE QDIVA